



COMITÉ FORESTAL

25.º PERÍODO DE SESIONES

5-9 de octubre de 2020

CALENDARIO PROVISIONAL

**incluidos los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL
DEL 25.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFO**

Resumen

1. Se ruega a los delegados que tomen nota de que en el presente documento se ofrece información sobre las sesiones del Comité Forestal (COFO), que se celebrarán de forma virtual.
2. A la luz de la decisión de que el 25.º período de sesiones del COFO se celebre de modo virtual, los siguientes seis temas del programa se considerarán detenidamente por correspondencia:
 - Tema 8.1: Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (documento FO:COFO/2020/8.1)
 - Tema 8.1.a: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (documento FO:COFO/2020/8.1.a)
 - Tema 8.2: Informe sobre los progresos realizados, en particular en la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (documento FO:COFO/2020/8.2)
 - Tema 8.3: Diálogo con órganos estatutarios forestales (documento FO:COFO/2020/8.3 Rev.1)
 - Tema 9.2: Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición (documento FO:COFO/2020/9.2)
 - Tema 9.3: Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23 (documento FO:COFO/2020/9.3)
 - Tema 9.4: Preparativos para el XV Congreso Forestal Mundial (documento FO:COFO/2020/9.4)
3. En el anexo de este documento se presenta información detallada sobre los “Procedimientos especiales para la celebración de una reunión virtual del COFO excepcionalmente en su 25.º período de sesiones”, incluido el procedimiento de correspondencia.

Lunes, 5 de octubre de 2020**10.00-13.00**

Tema 1: Apertura oficial del período de sesiones - *examen virtual*

Tema 2: Aprobación del programa (COFO/2020/1/Rev.1; COFO/2020/Inf.1) - *examen virtual*

Tema 3: Designación de los miembros del Comité de Redacción - *examen virtual*

Tema 4: Los bosques del mundo en 2020

Tema 4.1: El estado de los bosques del mundo, 2020: Los bosques, la biodiversidad y las personas - *examen virtual*

14.30-17.30

Tema 4 (continuación) - *examen virtual*

Tema 4.2: Evaluación de los recursos forestales mundiales, 2020: conclusiones principales y formas de avanzar, incluida la digitalización - *examen virtual*

Tema 5: Bosques y biodiversidad - *examen virtual*

Martes, 6 de octubre de 2020**10.00-12.00**

Diálogo de alto nivel sobre cómo invertir la tendencia de la deforestación - *examen virtual*

12.00-13.00

Tema 6: Los bosques: soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático - *examen virtual*

14.30-17.30

Tema 6 (continuación) - *examen virtual*

Tema 9: Orientaciones estratégicas

Tema 9.1: La transformación de los sistemas alimentarios y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios - *examen virtual*

Miércoles, 7 de octubre de 2020**10.00-13.00**

Tema 7: Los bosques y su papel en la transformación de los sistemas alimentarios

Tema 7.1: Transformar la agricultura y los sistemas alimentarios: detener la deforestación y promover la producción y el consumo sostenibles de productos forestales - *examen virtual*

14.30-16.00

Tema 7.2: Decenios de las Naciones Unidas: Agricultura Familiar y Restauración de los Ecosistemas - *examen virtual*

16.00-17.30

Diálogo de alto nivel sobre el decenio de acción y resultados en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - *examen virtual*

Jueves, 8 de octubre de 2020**10.00-13.00**

Tema 8: Progresos en la ejecución - *procedimiento de correspondencia*

Tema 8.1: Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité - *procedimiento de correspondencia*

Tema 8.1.a: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales - *procedimiento de correspondencia*

Tema 8.2: Informe sobre los progresos realizados, en particular en la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques - *procedimiento de correspondencia*

Tema 8.3: Diálogo con órganos estatutarios forestales - *procedimiento de correspondencia*

Tema 9 (continuación)

Tema 9.2: Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición - *procedimiento de correspondencia*

14.30-17.30

Tema 9 (continuación)

Tema 9.3: Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23 - *procedimiento de correspondencia*

Tema 9.4: Preparativos para el XV Congreso Forestal Mundial - *procedimiento de correspondencia*

Tema 9.5: Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado - *examen virtual*

Viernes, 9 de octubre de 2020**14.30-17.30**

Tema 10: Elección de los miembros de la Mesa - *examen virtual*

Tema 11: Fecha y lugar del siguiente período de sesiones - *examen virtual*

Tema 12: Aprobación del informe - *examen virtual*

Tema 13: Clausura del período de sesiones - *examen virtual*

ANEXO**NOTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LAS SESIONES VIRTUALES DEL COMITÉ FORESTAL****APLICABLES EXCEPCIONALMENTE EN EL 25.º PERÍODO DE SESIONES**

1. Los procedimientos descritos en el presente anexo se aplican con carácter excepcional en el 25.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) a la luz de las medidas tendientes a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la consiguiente modalidad virtual de celebración de este período de sesiones. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del COFO en sus futuros períodos de sesiones.

FUNCIONES DEL COFO

2. Las funciones del Comité, según se dispone en el [artículo XXXI del Reglamento General de la Organización](#), comprenden lo siguiente:

- efectuar exámenes periódicos de los problemas forestales de carácter internacional y evaluar esos problemas con miras a una acción concertada que pudieran adoptar los Estados Miembros y la Organización para resolverlos;
- examinar los programas de trabajo de la Organización en materia de montes y su ejecución;
- asesorar al Director General con respecto a los programas futuros de trabajo de la Organización en la esfera de los montes, así como con respecto a su ejecución;
- examinar las cuestiones concretas sobre montes sometidas al Comité por el Consejo o el Director General, o que hayan sido insertadas por el Comité en su programa a petición de un Estado Miembro de conformidad con el Reglamento del Comité, y hacer las recomendaciones que estime pertinentes;
- informar al Consejo y prestar asesoramiento al Director General, según corresponda, sobre las cuestiones examinadas por el Comité.

3. La modalidad virtual del 25.º período de sesiones del COFO no altera ninguna de las funciones del Comité Forestal descritas en los *Textos fundamentales*.

CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES

4. Todas las sesiones plenarias del 25.º período de sesiones del COFO se celebrarán por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom. Se concederán a los miembros y observadores del COFO las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Comité.

5. Se solicitará a los participantes que indiquen su identidad dentro de la plataforma Zoom de la siguiente manera: [nombre del Estado u Organización Miembro] [(M) para “miembro” u (O) para “observador” del COFO]. Esto permitirá al Presidente y a todos los participantes conocer la identidad de los oradores. Los delegados podrán pedir la palabra utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los miembros.

6. Se prestarán servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas de la Organización en todas las sesiones virtuales del 25.º período de sesiones del Comité Forestal.

7. Dada la modalidad virtual del 25.º período de sesiones del COFO y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante el período de sesiones para tratar todos los temas del programa, se aplicarán una serie de disposiciones sobre la gestión del tiempo. Esto incluye limitar el tiempo disponible para las intervenciones de cada miembro a tres minutos y las de varios miembros a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales y de varios grupos con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos.

8. A fin de facilitar las consultas paralelas entre participantes, incluidos los grupos regionales, se dispondrá de salas de reunión para grupos más pequeños en la plataforma Zoom, previa solicitud a la Secretaría en la siguiente dirección: COFO-2020@fao.org.
9. De conformidad con la práctica establecida, el Presidente efectuará un resumen de las conclusiones y recomendaciones derivadas del debate al concluir las deliberaciones sobre todos los temas del programa.
10. Las conclusiones del Presidente se mostrarán a todos los miembros y observadores del 25.º período de sesiones del Comité Forestal mediante la función “Compartir pantalla” de la plataforma de videoconferencias Zoom. Toda modificación del borrador de conclusiones se realizará en pantalla en tiempo real, salvo que el Comité acuerde expresamente lo contrario.
11. Las reuniones del Comité de Redacción del 25.º período de sesiones del Comité Forestal se celebrarán a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, en una reunión separada de las sesiones plenarias del Comité. Se utilizará la función “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom para realizar cualquier modificación al texto.

PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN

12. Según la práctica establecida, la Secretaría prepara y distribuye todos los documentos para el período de sesiones en los seis idiomas de la Organización.
13. Las sesiones del 25.º período de sesiones del Comité se programarán de conformidad con la práctica establecida, de 10.00 a 13.00 por la mañana y de 14.30 a 17.30 por la tarde, o más tarde si es necesario.
14. El Comité de Redacción del 25.º período de sesiones del Comité Forestal celebrará sus reuniones tras la conclusión de las sesiones de la tarde de los días martes, miércoles y jueves (6, 7 y 8 de octubre de 2020).
15. El huso horario aplicable al calendario del 25.º período de sesiones del COFO será el horario de verano de Europa central (GMT+2), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.
16. De conformidad con la práctica establecida, se facilitarán los documentos de antecedentes para el período de sesiones a finales de agosto en el sitio web del Comité: <http://www.fao.org/about/meetings/cofo/es/>.
17. Con vistas a ahorrar tiempo durante la celebración de las reuniones, las presentaciones orales que suelen realizarse al principio de cada tema del programa en el pleno se sustituirán por introducciones y presentaciones por escrito. Estas introducciones y presentaciones escritas se publicarán en el sitio web del Comité. Los miembros recibirán, tres semanas antes del inicio del 25.º período de sesiones del Comité (lunes, 14 de septiembre de 2020), presentaciones introductorias por escrito de todos los temas del programa del 25.º período de sesiones del Comité.
18. Asimismo, podrán realizarse breves presentaciones orales en el pleno virtual, al comienzo de cualquier tema del programa, como por ejemplo sobre las novedades que se han producido desde la publicación de las introducciones por escrito.
19. Otra medida dirigida a lograr ahorros de tiempo que se aplicará en el 25.º período de sesiones del COFO consistirá en omitir las declaraciones generales orales de los miembros u observadores durante la serie de sesiones de apertura de dicho período de sesiones. Las declaraciones generales, que suelen pronunciarse durante la apertura de las sesiones del COFO, podrán enviarse por escrito. Estas declaraciones por escrito se publicarán en el sitio web del COFO y estarán a disposición de todos, tanto en el idioma original como en inglés.
20. Toda la documentación pertinente para el 25.º período de sesiones del Comité estará disponible en la lista de documentos del sitio web del COFO: <http://www.fao.org/about/meetings/cofo/documents/es/>.
21. Todos los demás métodos de trabajo del Comité en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en el 25.º período de sesiones del Comité de conformidad con la práctica establecida.

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

22. A la luz de los procedimientos excepcionales establecidos para las sesiones virtuales del 25.º período de sesiones del Comité, se ha acordado tratar algunos temas del programa (temas 8.1, 8.2, 8.3, 9.2, 9.3 y 9.4) mediante un procedimiento de correspondencia. Este procedimiento constituye una medida de ahorro de tiempo encaminada a disponer de tiempo suficiente durante las sesiones plenarias virtuales del 25.º período de sesiones del Comité, a fin de poder concluir todos los temas de su programa.

23. Una vez que se pongan a disposición de los miembros las observaciones y presentaciones por escrito sobre los temas del programa (el lunes, 14 de septiembre de 2020), se les pedirá que presenten aportaciones por escrito, incluyendo las posibles observaciones y preguntas sobre los temas, para el viernes 26 de septiembre de 2020. Los miembros podrán enviar estas aportaciones por escrito a la Secretaría mediante correo electrónico dirigido a COFO-2020@fao.org. Todas las aportaciones por escrito se publicarán en una página web específica en el sitio web del 25.º período de sesiones del Comité (<http://www.fao.org/about/meetings/cofo/es/>), junto con una traducción al inglés si este no es su idioma original.

24. La Secretaría proporcionará a continuación respuestas escritas a las aportaciones de los miembros, según corresponda, y estas también se publicarán en el sitio web específico del 25.º período de sesiones del Comité [¿y el sitio web del COFO?], junto con las aportaciones por escrito de los miembros. Las respuestas de la Secretaría se traducirán a los seis idiomas oficiales de la Organización.

25. Mediante este procedimiento de correspondencia se trata, por escrito, una primera ronda de deliberaciones entre los miembros y la Secretaría, con miras a ahorrar tiempo durante las sesiones plenarias virtuales. Tras este primer intercambio por escrito, se abrirá el tema en el pleno virtual, con arreglo al calendario del período de sesiones.

26. Al comienzo del tema en el pleno virtual, el Presidente abrirá el turno de intervenciones, si los miembros desean formular otras observaciones o preguntas después del primer intercambio por escrito. Por lo tanto, un tema del programa tratado mediante un procedimiento de correspondencia puede beneficiarse, si algún miembro así lo desea, de un debate plenamente interactivo por escrito y en el pleno entre los miembros y la Secretaría.

27. El Presidente redactará el borrador de las conclusiones sobre el tema del programa basándose en los principales puntos planteados tanto a través del intercambio por escrito como del intercambio oral mantenido durante el pleno virtual, en particular con respecto a las “Medidas que se proponen al Comité” (al inicio de los documentos de antecedentes). Estas conclusiones se examinarán en el pleno virtual, de conformidad con el procedimiento descrito en los párrafos 10 y 11 de la presente nota.

28. El borrador de conclusiones de los temas que se examinarán mediante el procedimiento de correspondencia también será tratado por el Comité de Redacción en sus reuniones, de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo 12 de esta nota.

APORTACIONES POR ESCRITO SOBRE LOS TEMAS QUE NO SE TRATEN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

29. Como medida adicional de ahorro de tiempo, se alienta a los miembros a presentar, con antelación, declaraciones por escrito sobre los temas que se traten en el pleno. Estas deben dirigirse a la Secretaría mediante correo electrónico dirigido a COFO-2020@fao.org y se publicarán en una página web específica en el sitio web del 25.º período de sesiones del Comité.

30. Estas presentaciones por escrito podrán realizarse en lugar de las intervenciones orales en el pleno virtual o en paralelo a ellas. Las aportaciones presentadas por escrito bajo esta modalidad podrán consultarse a efectos de la preparación del borrador de conclusiones del Presidente; sin embargo, las presentaciones por escrito no seguirán existiendo en cuanto actas de la reunión y, por lo tanto, serán tratadas de la misma manera que cualquier otra intervención oral.

31. No se especifica el plazo para presentar estas aportaciones por escrito. Sin embargo, si los miembros desean que sus intervenciones por escrito sean tenidas en cuenta por el Presidente al redactar las conclusiones del tema, la aportación por escrito debe enviarse al menos dos días hábiles antes del momento en que está previsto su debate virtual en la sesión plenaria, con arreglo al calendario. Esto también permitirá que las intervenciones por escrito se traduzcan al inglés cuando sea necesario.

INFORMES Y ACTAS

32. El proyecto de informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal que se someterá a su aprobación será preparado por el Comité de Redacción y se distribuirá a los miembros del COFO tan pronto como sea posible antes de la aprobación del informe, de conformidad con la práctica establecida.

33. El informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal se comunicará de conformidad con el artículo VI.2 de su Reglamento.

34. En el informe del 25.º período de sesiones del Comité se consignará el consenso del Comité respecto de las modalidades enmendadas para el período de sesiones, adoptadas con carácter excepcional, que se exponen en la presente nota.

35. Todos los demás métodos de trabajo del Comité en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en el 25.º período de sesiones del Comité Forestal de conformidad con la práctica establecida.

PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN

36. Las decisiones del Comité serán determinadas por el Presidente y se adoptan normalmente por consenso. Si es necesario recurrir a una votación, en condiciones de reunión virtual se tratará necesariamente de una votación nominal.

37. En caso de adoptarse una decisión por votación nominal en una reunión virtual, dicha votación se llevaría a cabo de conformidad con el siguiente procedimiento. El Presidente lee la pregunta que se somete a votación, el Presidente o el Secretario lee los nombres de los miembros siguiendo el orden alfabético inglés (comenzando por un país designado por suertes) y espera la respuesta de cada miembro. Los miembros deben manifestar con claridad “sí”, “no” o “abstención”. El representante de un miembro que vota debe habilitar su función de vídeo en la plataforma Zoom durante la votación. Los miembros de la Secretaría toman nota de las respuestas y cuentan los votos. Tras una pausa, el Presidente anuncia los resultados.